

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****1. Objetivo:**

Establecer los requerimientos técnicos para la contratación de la obra correspondiente a la adecuación de espacios para el traslado de tribunales y salas de audiencias del edificio de Las Cortes de Apelación al edificio sede del Registro Inmobiliario y la Suprema Corte de Justicia.

**2. Fuentes de recursos**

El monto para esta contratación se presenta a continuación:

DESCRIPCIÓN	CUR	MONTO
Adecuación de espacios para el traslado de los tribunales y salas de audiencias del edificio de las Cortes de Apelación al edificio sede del Registro Inmobiliario y la Suprema Corte de Justicia.	251650059	\$ 26,700,000.00
	251650060	\$ 15,300,000.00
	<b>Total</b>	<b>\$ 42,000,000.00</b>

**3. Especificaciones técnicas de los proyectos**

- Ver anexo número 1.

**4. Criterios de aceptación de la obra**

- Todas las áreas intervenidas deben quedar libres de escombros, residuos de materiales, polvo y herramientas. La limpieza debe ser exhaustiva, incluyendo la eliminación de marcas o manchas en vidrios, marcos, plafones y demás superficies

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

visibles. Se requiere que el área esté lista para su uso inmediato al momento de la recepción.

- Las superficies de los pisos deben estar perfectamente niveladas, sin desniveles, tropezones, ni irregularidades perceptibles al tacto o a la vista. Todas las juntas entre piezas de piso deben ser uniformes y coincidir, garantizando un acabado estético y funcional. No se aceptarán pisos con diferencias de altura o bordes irregulares.
- Los muros deben estar perfectamente nivelados y a plomo. Las juntas entre paneles de sheetrock deben ser uniformes, sin espacios visibles, y todas las esquinas deben estar perfectamente escuadradas. No se admitirán tropezones o desalineaciones en los muros. Las superficies deben estar completamente lisas y libres de imperfecciones visibles.
- Todos los materiales utilizados deben ser nuevos y estar en perfectas condiciones. No se admitirán materiales con manchas, rayaduras, abolladuras, torceduras o cualquier defecto que comprometa la integridad o la estética de los mismos.
- La pintura aplicada en todas las superficies debe presentar un aspecto homogéneo, con una cobertura uniforme y sin grumos, burbujas, manchas, ni impurezas. Los colores deben corresponder a los especificados en el proyecto, y el acabado debe ser liso y sin imperfecciones visibles al tacto o a la vista.
- Las divisiones de vidrio deben estar perfectamente alineadas y correctamente fijadas a los marcos de acero inoxidable. Las juntas entre paneles de vidrio y entre vidrio y marco deben ser uniformes, sin espacios excesivos o desajustes. Las puertas y paneles móviles deben abrirse y cerrarse suavemente, sin rozamientos o bloqueos.

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 3 de 16
	<b>UNIDAD DE OBRA</b>	21 de abril de 2025
	<b>ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA EL TRASLADO DE TRIBUNALES Y SALAS DE AUDIENCIAS DEL EDIFICIO DE LAS CORTES DE APELACIÓN AL EDIFICIO SEDE DEL REGISTRO INMOBILIARIO Y LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA</b>	2025-006 O
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>		

## 5. Documentación técnica para presentar

- a) **Listado de cantidades firmado y sellado por el representante legal (no subsanable)**
  
- b) **Cronograma de Trabajo (no subsanable):** Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de Diagramas de Tareas, Gráficas de Gantt y Calendarios de Ejecución, como base de programación de los tiempos estimados, así mismo el plan de Trabajo propuesto (Diagrama de tareas) cumpla con los tiempos de ejecución, que presente las principales actividades a ser desarrolladas para la ejecución de los trabajos, cumpla con el orden de precedencia, presente los recursos asignados y el personal responsable. (Tiempo de Ejecución de la Obra (máximo 30 días calendario), Este cronograma debe entregarse físico y digital en formato Microsoft Project).
  
- c) **Experiencia Específica del Oferente:** El Oferente/Proponente deberá acreditar que cuenta con una experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos o servicios similar magnitud y naturaleza. Dicha experiencia deberá ser certificada mediante copia de los contratos registrados o certificaciones emitidas por las entidades contratantes. Mínimo tres (3) documentos donde por lo menos uno (1) demuestre una antigüedad de por lo menos cinco (5) años.
  
- d) **Perfil profesional del personal a cargo del trabajo:** indicando mínimo tres (3) años de experiencia en ejecución y terminación de obras civiles de adecuaciones o construcción similares al objeto de la contratación.

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 4 de 16
	<b>UNIDAD DE OBRA</b>	21 de abril de 2025
	<b>ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA EL TRASLADO DE TRIBUNALES Y SALAS DE AUDIENCIAS DEL EDIFICIO DE LAS CORTES DE APELACIÓN AL EDIFICIO SEDE DEL REGISTRO INMOBILIARIO Y LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA</b>	2025-006 O
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>		

- 1- Gerente del proyecto
- 2- Ingeniero/Arquitecto residente en obra de acuerdo al horario establecido en el numeral **11. Horarios de Trabajo.**

**e) Credenciales:** Fotografía del carnet o certificación del Colegio de Ingenieros, Arquitecto y Agrimensores (CODIA) del ingeniero residente/arquitecto responsable del proyecto.

**f) Ficha Técnica (no subsanable):** En los casos de instalaciones técnicas de equipos, sistemas o accesorios es obligatorio el depósito de las fichas técnicas según el siguiente listado:

1. Paneles Sheetrock
2. Plafones acústicos
3. Aislante acústico en muros
4. Paneles Led 2"x2" certificado UL.
5. Puertas
6. Cableado estructurado y accesorios
7. Sistema de control de acceso
8. Cámaras de seguridad y NVR
9. Equipos de climatización
10. Rejillas de suministro y retorno de AA
11. Ductería P3
12. Fortinet fortiswitch 148 FPoe
13. Fortinet fortiAP 431 F
14. Fortinet fortiGate 100 F
15. cables UTP categoría 6

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- g) Carta de Disponibilidad de Equipos:** El oferente/proponente deberá presentar una carta emitida por el representante o vendedor de los equipos de climatización ofertados, dirigida al Consejo del Poder Judicial, en la que se garantice la disponibilidad de los equipos en el país para su entrega inmediata.
- h) Garantías:** El Oferente/Proponente deberá presentar una carta de garantía general que cubra vicios ocultos de construcción, adicionalmente se deberá entregar las siguientes garantías complementarias, cada una con una vigencia de años acorde al siguiente detalle:
- 1) CCTV: 1 año
  - 2) Control de Acceso 1 año
  - 3) Equipos de climatización: 1 año

La vigencia de esta garantía inicia a partir de la recepción conforme de la obra por parte de la Dirección de Infraestructura Física.

**3. Documentación Financiera para presentar:**

1. Estados Financieros auditados por un contador público autorizado de los últimos dos (2) períodos fiscales.
2. Formularios IR2 que estén en consonancia con los estados financieros presentados y todos sus anexos, de los dos (2) últimos períodos fiscales consecutivos, los cuales serán evaluados aplicando las siguientes razones financieras:
  - Índice de solvencia =  $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$ : Mayor a 1.2
  - Índice de liquidez corriente =  $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$ : Mayor a 1.0



**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA**

Página 6 de 16

**UNIDAD DE OBRA**

21 de abril de 2025

**ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA EL TRASLADO DE TRIBUNALES Y SALAS DE AUDIENCIAS DEL EDIFICIO DE LAS CORTES DE APELACIÓN AL EDIFICIO SEDE DEL REGISTRO INMOBILIARIO Y LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

2025-006 O

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

3. Cartas Bancarias emitidas por Entidades Bancarias, dirigidas al Consejo del Poder Judicial donde indique las líneas de créditos, montos en cuentas bancarias disponibles con las que pueda solventar, en caso de resultar adjudicatarios. Dichas cartas no pueden ser por valores inferiores a: Para las grandes empresas, el treinta por ciento (30%) del presupuesto y Para las MIPYMES, el diez por ciento (10%).

#### **4. Documentación económica para presentar (no subsanable)**

**a) Presupuesto de los trabajos a realizar.**

**b) Análisis de costos de los trabajos a realizar:** El Oferente/Proponente deberá depositar los análisis de costos unitarios con los impuestos transparentado en materiales y equipos de acuerdo con los criterios de aceptación de análisis de costos, estos análisis deben incluir costos laborales de personal adicional, horas extras, transporte, viáticos.

#### **Notas:**

- Cada uno de estos elementos debe ser desglosado y añadido al presupuesto total para asegurar que todos los costos adicionales relacionados con los turnos nocturnos estén claramente reflejados. Esto garantizará que el cronograma sea congruente con el plazo solicitado y que el costo total de ejecución sea preciso.
- La oferta debe incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 7 de 16
	<b>UNIDAD DE OBRA</b>	21 de abril de 2025
	<b>ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA EL TRASLADO DE TRIBUNALES Y SALAS DE AUDIENCIAS DEL EDIFICIO DE LAS CORTES DE APELACIÓN AL EDIFICIO SEDE DEL REGISTRO INMOBILIARIO Y LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA</b>	2025-006 O
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>		

## 5. Visita técnica

Los oferentes para presentar sus propuestas podrán realizar visitas técnicas y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas. La visita se debe de realizar con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física en los plazos autorizados por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

La visita de los oferentes al levantamiento informativo es de carácter opcional, sin embargo, **recomendados hacer la visita para verificar el estado actual de los trabajos a realizarse debido a intervenciones complejas a realizar y el cronograma para la entrega.** El costo de estas visitas será por exclusiva cuenta de los oferentes.

## 6. Criterios de evaluación/adjudicación

La adjudicación será decidida por lote a favor del oferente cuya propuesta:

- 1) Fue calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes especificaciones técnicas.
- 2) Presente el menor precio.

## 7. Moneda de la oferta

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b>	Página 8 de 16
	<b>UNIDAD DE OBRA</b>	21 de abril de 2025
	<b>ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA EL TRASLADO DE TRIBUNALES Y SALAS DE AUDIENCIAS DEL EDIFICIO DE LAS CORTES DE APELACIÓN AL EDIFICIO SEDE DEL REGISTRO INMOBILIARIO Y LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA</b>	2025-006 O
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>		

## 8. Forma de pago

- a) Avance del **veinte por ciento (20%)**, se tramitará luego entregadas las garantías correspondientes, firmado el contrato y emitida la orden de compras.
- b) El ochenta por ciento (80%) restante será pagada en pagos parciales al Contratista, mediante cubicaciones periódicas por partidas ejecutadas y certificadas por la Supervisión de la Dirección de Infraestructura Física. Tomando en cuenta los siguientes criterios:
  - Estos pagos se harán en un período no mayor de treinta (30) días a partir de la fecha en que la cubicación sea certificada por El Supervisor de la Dirección de Infraestructura Física. El monto de la Primera Cubicación realizada por el Contratista deberá exceder o por lo menos alcanzar el 80% del monto del Anticipo o Avance Inicial.
  - Las cubicaciones presentadas por el Contratista serán pagadas luego de la aprobación la Dirección de Infraestructura Física.
  - El Consejo del Poder Judicial retendrá un veinte por ciento (20%) de cada cubicación para la amortización del Avance Inicial.
  - Todas las cubicaciones parciales tienen carácter provisorio, al igual que las cubicaciones que les dan origen, quedando sometidas a los resultados de la medición y cubicación final de los trabajos, en la que podrán efectuarse los reajustes que fueren necesarios.

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b>	Página 9 de 16
	<b>UNIDAD DE OBRA</b>	21 de abril de 2025
	<b>ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA EL TRASLADO DE TRIBUNALES Y SALAS DE AUDIENCIAS DEL EDIFICIO DE LAS CORTES DE APELACIÓN AL EDIFICIO SEDE DEL REGISTRO INMOBILIARIO Y LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA</b>	2025-006 O
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>		

## 9. Ubicación de la ejecución.

Edificio Principal del Registro Inmobiliario, ubicado en la Av. Enrique Jiménez Moya esq. Independencia, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N. y Edificio Sede de La Suprema Corte de Justicia, ubicado en la Av. Enrique Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N.

## 10. Tiempo de entrega

El tiempo de entrega es de **30 días calendario**.

Una vez adjudicados El Contratista tiene la responsabilidad de comenzar los trabajos contratados a partir de la orden de inicio dada por la Dirección de Infraestructura Física y Deberá entregar totalmente terminada y a satisfacción del Poder Judicial en un plazo no mayor a 30 días calendario, contados a partir de la fecha de inicio de los trabajos, que nunca excederá a la fecha de recepción del anticipo.

El Contratista deberá entregar un Cronograma detallado de trabajo en el que se especifique la Ruta Crítica de Ejecución del servicio, y de acuerdo con el tiempo de ejecución establecido, en caso de que ocurrieren hechos comprobados por la Dirección de Infraestructura Física que afecten el cumplimiento del cronograma propuesto, debe asentarse en bitácora del proyecto para realizar la actualización del cronograma de entrega. Si por cualquier circunstancia y por hechos imputables a El Contratista, no justificados a juicio de la Dirección de Infraestructura Física, se produce una interrupción o insatisfacción en la ejecución de los trabajos contratados, el pago del importe correspondiente será suspendido, hasta tanto El Contratista cumpla con el alcance de los trabajos.

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b>	Página 10 de 16
	<b>UNIDAD DE OBRA</b>	21 de abril de 2025
	<b>ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA EL TRASLADO DE TRIBUNALES Y SALAS DE AUDIENCIAS DEL EDIFICIO DE LAS CORTES DE APELACIÓN AL EDIFICIO SEDE DEL REGISTRO INMOBILIARIO Y LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA</b>	2025-006 O
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>		

## 11. Horarios de trabajo

- De lunes a viernes: 8:00am – 10:00pm.
- Sábados: 8:00am – 8:00pm (en coordinación previa con la Dirección de Infraestructura Física y la Dirección Administrativa de la localidad).
- Domingos: 8:00am – 5:00pm (en coordinación previa con la Dirección de Infraestructura Física y la Dirección Administrativa de la localidad).
- Para trabajos que produzcan ruidos o que por alguna razón requieran ser llevados a cabo en horario nocturno, deberán ser coordinados con la Dirección de Infraestructura Física.

***El Contratista deberá incluir en los análisis de costos el impacto del doble turno, considerando los costos de transporte, viáticos y otros gastos adicionales relacionados, para que el cronograma sea congruente con el plazo solicitado.***

## 12. Compensación por demora

El Contratista se compromete a entregar los trabajos en el plazo convenido a partir de la orden de inicio emitida por la Dirección de Infraestructura, siempre y cuando esta última entregue las áreas de trabajos correspondientes y salvo casos de fuerza mayor o fortuitos. En caso contrario, la Dirección de Infraestructura Física podrá aplicar penalidades si se producen demoras imputables al contratista en la entrega de los trabajos. La penalidad por mora se generará automáticamente por cada día calendario de retraso injustificado en la entrega del servicio, respecto del cronograma de entrega presentado en la oferta, hasta un máximo del diez por ciento (10%) del monto contractual, aplicando la siguiente fórmula:

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b>	Página 11 de 16
	<b>UNIDAD DE OBRA</b>	21 de abril de 2025
	<b>ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA EL TRASLADO DE TRIBUNALES Y SALAS DE AUDIENCIAS DEL EDIFICIO DE LAS CORTES DE APELACIÓN AL EDIFICIO SEDE DEL REGISTRO INMOBILIARIO Y LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA</b>	2025-006 O
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>		

Penalidad diaria = (0.01 x Monto del Contrato)

El Contratista quedará constituido en mora por el sólo hecho del transcurso de los plazos estipulados en el cronograma de entrega, quedando obligado al pago de las multas correspondientes, las cuales podrán ser descontadas de los montos pendientes de pago o mediante la ejecución de las garantías de Buen Uso del Anticipo o de Fiel Cumplimiento.

El pago con la deducción de dicha penalidad no exonerará a El Contratista de su obligación de terminar el servicio, ni de ninguna de sus demás obligaciones ni responsabilidades emanadas del contrato.

En caso de que la demora se deba a causas justificadas, El Contratista deberá fundamentar este hecho ante la Dirección de Infraestructura Física, quien decidirá su procedencia y actualizará el cronograma de entrega. La aprobación de prórrogas de plazo no otorgará derechos a El Contratista de reclamar el cobro de gastos improductivos.

### **13. Idioma**

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 12 de 16
	<b>UNIDAD DE OBRA</b>	21 de abril de 2025
	<b>ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA EL TRASLADO DE TRIBUNALES Y SALAS DE AUDIENCIAS DEL EDIFICIO DE LAS CORTES DE APELACIÓN AL EDIFICIO SEDE DEL REGISTRO INMOBILIARIO Y LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA</b>	2025-006 O
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>		

#### **14. Condiciones de la obra**

El oferente adjudicado tendrá la responsabilidad de:

- a) Designar por escrito un supervisor(a), para hacer las funciones de enlace entre el oferente y el Consejo del Poder Judicial, quien evaluará y coordinará los trabajos objeto de este pliego, con la persona designada por el Consejo del Poder Judicial como enlace.
- b) Mantener identificado a todo el personal que sea utilizado en la realización de las labores objeto de esta contratación del servicio.
- c) El personal designado debe observar las normas de buena conducta, estando prohibido circular por las áreas que no tengan asignadas para la ejecución del servicio.
- d) Mantener la cantidad de personal acordada, según propuesta adjudicada; sustituir de manera inmediata al personal de su empresa que no pueda asistir a las labores, por cualquiera que fueren las causas.
- e) El Contratista será responsable de cualquier reclamo o demanda que pudiera originar la provisión o el uso indebido de materiales, sistemas de construcción o implementos utilizados.
- f) El Contratista deberá, encargarse de la contratación de todo el personal y de toda la mano de obra necesaria para la ejecución del Contrato; así como de su remuneración, alimentación, alojamiento y transporte, atendándose estrictamente a la reglamentación vigente y respetando, en particular la reglamentación laboral (sobre todo en lo que respecta a los horarios de trabajo y días de descanso), a la reglamentación social y al conjunto de reglamentos aplicables en materia de higiene y seguridad.



**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Página 13 de 16

**UNIDAD DE OBRA**

21 de abril de 2025

**ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA EL TRASLADO DE TRIBUNALES Y SALAS DE AUDIENCIAS DEL EDIFICIO DE LAS CORTES DE APELACIÓN AL EDIFICIO SEDE DEL REGISTRO INMOBILIARIO Y LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

2025-006 O

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- g) Los trabajos se iniciarán con una orden de inicio dada por la Dirección de Infraestructura Física luego de que se efectuó el pago del anticipo y los mismos se ejecutarán en coordinación con dicha Dirección.
- h) Los desmontes de materiales y demoliciones deberán hacerse con todo el cuidado necesario y deberán ser implementadas las medidas de seguridad de lugar.
- i) La acumulación de material y limpieza de desperdicios debe ejecutarse de acuerdo con las normas municipales.
- j) Será obligatorio el uso de EPP (equipos de protección personal), tales como, chalecos, cascos, botas etc.).
- k) Incluir señalización de seguridad durante la ejecución de los trabajos (cintas reflectoras, conos, etc.)
- l) Deben presentar un informe diario del avance del trabajo con fines de cumplimiento del cronograma de trabajo y entregar un informe al final después de finalizado el proyecto.
- m) Los materiales necesarios para la ejecución del servicio deberán ser suministrados por el contratista y puestos en obra; de tal manera que este debe tener en cuenta en su propuesta un lugar adecuado para la ubicación y almacenamiento de dichos materiales.
- n) Los materiales deben contar con las normas y especificaciones técnicas estipuladas y adecuadas para la buena ejecución de este tipo de proyectos ya que es necesario y pertinente emplear materiales de calidad.

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b>	Página 14 de 16
	<b>UNIDAD DE OBRA</b>	21 de abril de 2025
	<b>ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA EL TRASLADO DE TRIBUNALES Y SALAS DE AUDIENCIAS DEL EDIFICIO DE LAS CORTES DE APELACIÓN AL EDIFICIO SEDE DEL REGISTRO INMOBILIARIO Y LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA</b>	2025-006 O
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>		

## 15. Ejecución y Recepción de la Obra

### a) Inicio de los trabajos

Los trabajos se iniciarán con una orden de inicio dada y se ejecutarán de acuerdo al cronograma presentado a la Dirección de Infraestructura Física por parte del contratista.

### b) Recepción Provisional

Al concluir la construcción de la Obra, conforme a las prescripciones técnicas y calidades exigidas en estas Especificaciones Técnicas, El Contratista hará entrega de esta al Ingeniero Supervisor designado por La Dirección de Infraestructura Física como responsable de la supervisión.

De existir anomalías, se darán instrucciones precisas al Contratista para que subsane los defectos y proceda, en un plazo no mayor a cinco (5) días laborables, a la corrección de los errores detectados.

### c) Recepción Definitiva

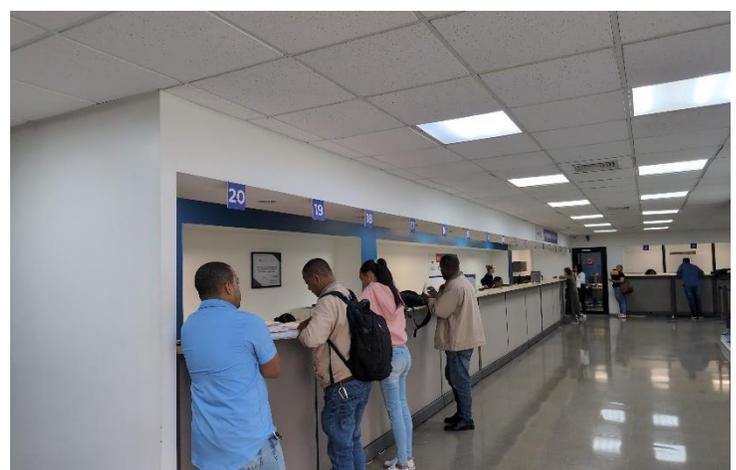
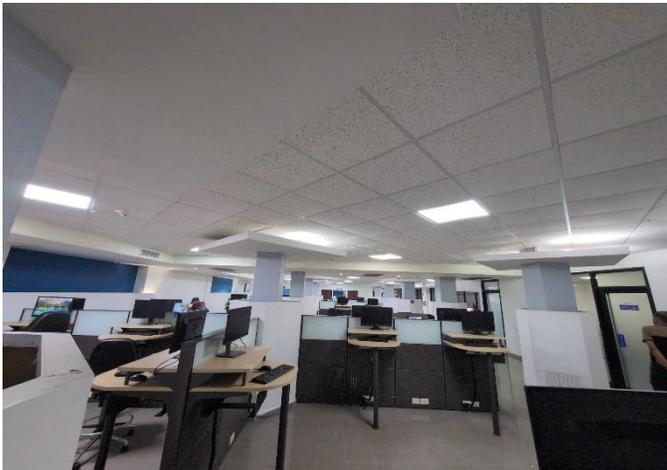
Una vez corregidas por El Contratista las fallas notificadas por el Ingeniero Supervisor, se procederá a realizar una nueva evaluación de la Obra y solamente cuando la evaluación realizada resultare conforme, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas requeridas, se procederá a la Recepción Definitiva de la Obra.

Para que la obra sea recibida por la Entidad Contratante de manera definitiva, deberá cumplir con todos y cada uno de los requerimientos exigidos en las especificaciones técnicas. Si la supervisión no presenta nuevas objeciones y considera que la Obra ha sido ejecutada conforme a todos los requerimientos de las Especificaciones Técnicas, se levantará el Acta de Recepción Definitiva, formalizada por el Ingeniero Supervisor, quien acreditará que la Obra está en condiciones de ser recibida en forma definitiva.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

16. Fotos del área a intervenir



	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b>	Página 16 de 16
	<b>UNIDAD DE OBRA</b>	21 de abril de 2025
	<b>ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA EL TRASLADO DE TRIBUNALES Y SALAS DE AUDIENCIAS DEL EDIFICIO DE LAS CORTES DE APELACIÓN AL EDIFICIO SEDE DEL REGISTRO INMOBILIARIO Y LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA</b>	2025-006 O
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>		

### 17. Peritos designados

**Massiel Estévez**

Ingeniero Supervisor

**Juan José Mejía**

Ingeniero Supervisor

**Wilka Quiroz**

Coordinadora Unidad de Obras

**María Elizabeth Hernández**

Coordinadora USM

**Jan Carlos Duarte Mosquea**

Gerente de Operaciones TIC

### 18. Firmado por

**Carlos V. Minyety**

Director de Infraestructura Física